RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 444 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2018 – "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-557, PINV 15-252, PINV 15-484, y PINV 15-682 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID Nº 350.921, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.

San Lorenzo, 04 de octubre de 2018

VISTO: El Memorándum presentado por el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual remite el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación y se pone a consideración de la Srita. Decana el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-557, PINV 15- 252, PINV 15- 484, y PINV 15-682 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID Nº 350.921, y;----------

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 10 de setiembre de 2018, se da lectura al Acta de Apertura de Sobres N° 054/2018, observándose la recepción de 7 (siete) ofertas.----------

QUE, en fecha 11 de setiembre de 2018, se remitieron todos los antecedentes del procedimiento de referencia al Comité de Evaluación.----------

QUE, en fecha 02 de octubre de 2018, el Comité de Evaluación presentó a la Unidad Operativa de Contrataciones el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación. ----------

QUE, se ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto que lo reglamenta acorde al Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio 2018 establecido por la Institución.----------

QUE, El Comité de Evaluación fue conformado por Resolución N° 731/2017, para verificar, analizar y presentar propuestas de adjudicación de los distintos procedimientos de contratación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción y por unanimidad de sus miembros, sobre la base de lo fundamentado en el informe, en cumplimiento de sus deberes y obligaciones procede a recomendar a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, ***salvo mejor parecer,*** APROBAR el informe del Comité de Evaluación y ADJUDICAR el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-557, PINV 15- 252, PINV 15- 484, y PINV 15-682 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID Nº 350.921.----------

QUE, en concordancia con la Ley Nº 6.026 de fecha 09 de enero de 2.018 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.018", para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-557, PINV 15- 252, PINV 15- 484, y PINV

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 444 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2018 – "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-557, PINV 15-252, PINV 15-484, y PINV 15-682 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID Nº 350.921, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.

15-682 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID Nº 350.921, se tienen previstas asignaciones presupuestarias dentro del Subgrupo del Objeto de Gasto 530 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" y 540 ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION", Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1389/2018. ----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º: APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, en el marco del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-557, PINV 15- 252, PINV 15- 484, y PINV 15-682 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID Nº 350.921. ----------

Art. 2º: ADJUDICAR el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-557, PINV 15- 252, PINV 15-484, y PINV 15-682 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID Nº 350.921, por un Monto Total de Gs. 22.989.000.- (Guaraníes veinte dos millones novecientos ochenta y nueve mil), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL EN Gs.
SDA PARAGUAY S.A.	1, 4 y 5	16.030.000
SHIROSAWA COMPANY SAIC	6	3.270.000
ASATEC INGENIERIA	7	3.689.000
DESIERTO	2 y 3	
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**22.989.000**

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 444 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2018 – "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-557, PINV 15-252, PINV 15-484, y PINV 15-682 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID Nº 350.921, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.

Art. 3º: DECLARAR desierto el Ítems 2 aplicando el Art. 30 Inciso b) De la Ley 2051/03, y el Ítem 3 aplicando el Art. 30 Inciso c) De la Ley 2051/03.

Art. 4º: IMPUTAR los gastos que demande la presente adjudicación en el Ejercicio Fiscal 2018 dentro del monto establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1389/2018 emitido para el presente procedimiento.----------

Art. 5º: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------

Art. 6º: AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------

Art. 7º: COMUNICAR a quienes corresponda.----------

Art. 8º: CUMPLIDO, archivar.----------

Prof. Dra. PATRICIA VALENZANO
Secretaria de Facultad

Prof. Dra. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER
Decana